

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO SOLICITUD

Manizales, treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-752-2015-00316-00
MEDIO DE CONTROL: Ejecutivo
DEMANDANTE: Henry Rave
DEMANDADO: Casur

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de la solicitud de archivo del proceso por pago de la obligación, visible a folio 202 del cuaderno principal.

Conforme al artículo 110 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 1, 2 y 6 de noviembre de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Cardona Restrepo'.

JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria